UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", ID Nº 373.370.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 48/2020 de fecha veinte de enero de dos mil veinte, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Cambyretá para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 373.370 "Servicio de Recarga de Extintores", por Gs. 5.000.000.

La convocatoria fue publicada en el portal de la DNCP, en fecha treinta de enero de dos mil veinte, estableciendo como fecha de de apertura de sobres el diez de febrero de dos mil veinte.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta, considerando la urgencia de contar con el servicio. La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su articulo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prorroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluacion de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

El unico oferente que se presentó fue FIRE MASTER SRL con RUC Nº 80022912-6, por (Gs. 3.887.000) GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL.

Se observan erroes en la oferta, específicamente en el ítem Nº 3), el precio unitario es Gs. 72.000, la cantidad 5 y el precio total Gs. 432.000, debiendo ser el precio total Gs. 360.000. Haciendo la corrección de los precios, el monto total de la oferta es de **Gs. 3.815.000.**

Ing. Maricol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Carlos L. Pereira
Dirección de Compras
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C. - Municipalidad de Cambyretá

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	FIRE MASTER S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presentó
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Presentó
Fotocopia de C.I.	Presentó
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presentó
Constitucion de Sociedad	Presentó
Poder del Firmante de la Oferta	Presentó

Seguidamente se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	GRAFICA CAMBYRETA
Fotocopia simple de RUC	Presentó
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Presentó
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Presentó
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Presentó
Declaración Jurada de que los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Presentó
Declaración Jurada de Tener capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma. Para oferentes domiciliados fuera del Departamento de Itapúa, presentar un plan de entrega que demuestre que puedan realizar la entrega en un plazo no mayor al requerido	Presentó
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares.	Presentó
Copia de Licencia vigente otorgada por el INTN	Presentó

Considerando que el oferente presentó todos los documentos formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, **POR LO TANTO, CUMPLE.**

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, se observan variaciones de los precios ofertados con relacion a los precios estimados en algunos ítems, por lo que se solicitó al oferente una descripción detalla de los precios de su oferta en dichos ítems.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sergio Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Descripción del Bien	%Δ
1	Recarga de Extintores de 10 Kg (ver especificaciones técnicas)	0%
2	Recarga de Extintores de 10 Kg (ver especificaciones técnicas)	0%
3	Recarga de Extintores de 6 Kg (ver especificaciones técnicas)	-50%
4	Recarga de Extintores de 5 Kg (ver especificaciones técnicas)	0%
5	Recarga de Extintores de 2 Kg (ver especificaciones técnicas)	0%
6	Recarga de Extintores Haloclean de 4 Kg (ver especificaciones técnicas)	20%
7	Recarga de Extintores de 1 Kg (ver especificaciones técnicas)	0%

El oferente presentó un detalle desglosado del costo de su oferta con lo que justifica los precios de su oferta.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente demuestra con patente municipal que cuenta con una imprenta en la ciudad de Cambyretá, declara que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación. El oferente cuenta con experiencia de más de un año como contratista y demuestra haber prestado servicios similares, por lo expuesto demuestra cumplir con el criterio de capacidad técnica y experiencia por lo tanto cumple.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Adjudicar el llamado* ***CD-05-2020 "Servicio de Recarga de Extintores" ID Nº 373.370,*** *contando con una oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolucion Nº 522/15.*

Adjudicar el proceso ***CD-05-2020 "Servicio de Recarga de Extintores" ID Nº 373.370*** *a* ***FIRE MASTER SRL*** *con RUC Nº 80022912-6, por (Gs.* 3.815.000) *GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL para el servicio de recarga de extintores según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Recarga de Extintores de 10 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	7	120.000	840.000
2	Recarga de Extintores de 10 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	1	275.000	275.000
3	Recarga de Extintores de 6 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	5	72.000	360.000
4	Recarga de Extintores de 5 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	4	137.500	550.000
5	Recarga de Extintores de 2 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	20	40.000	800.000
6	Recarga de Extintores Haloclean de 4 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	2	480.000	960.000
7	Recarga de Extintores de 1 Kg (ver especificaciones técnicas)	Unidad	1	30.000	30.000

Cambyretá, 20 de Febrero de 2020

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Abog. Franco Salvador
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá